

NORMATIVA SEPTIEMBRE 2012

❖ **LEGISLACIÓN NACIONAL (BOE)**

- ❑ [Orden PRE/1920/2012](#), de 12 de septiembre, por la que se deroga la Orden PRE/1377/2005, de 16 de mayo, por la que se establecen medidas de vigilancia y control de determinadas salmonelosis en explotaciones de gallinas ponedoras, a efectos del establecimiento de un Programa Nacional.
- ❑ [Resolución de 3 de septiembre de 2012](#), de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 8 de agosto de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Tudanca.
- ❑ [Resolución de 3 de septiembre de 2012](#), de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de julio de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Charolesa.
- ❑ [Resolución de 6 de septiembre de 2012](#), de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se deja sin efecto la protección nacional transitoria concedida a la modificación de la Indicación Geográfica Protegida "Lechazo de Castilla y León".
- ❑ [Resolución de 6 de septiembre de 2012](#), de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se deja sin efecto la protección nacional transitoria concedida a la modificación de la Indicación Geográfica Protegida "Carne de Morucha de Salamanca".

❖ **LEGISLACIÓN UNIÓN EUROPEA (DOUE)**

- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 788/2012](#) de la Comisión, de 31 de agosto de 2012, relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2013, 2014 y 2015 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos de origen vegetal y animal y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos.
- ❑ [Decisión 2012/492/UE](#) de la Comisión, de 3 de septiembre de 2012, por la que se modifica la Decisión 2000/96/CE para incluir en ella la encefalitis transmitida por garrapatas y la categoría de enfermedades transmitidas por vectores.
- ❑ [Reglamento \(UE\) nº 791/2012](#) de la Comisión, de 23 de agosto de 2012, que modifica, en lo relativo a ciertos requisitos sobre el comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, el Reglamento (CE) nº 865/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 792/2012](#) de la Comisión, de 23 de agosto de 2012, por el que se establecen disposiciones sobre el diseño de los permisos, certificados y otros documentos previstos en el Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, y se modifica el Reglamento (CE) nº 865/2006 de la Comisión.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 793/2012](#) de la Comisión, de 5 de septiembre de 2012, por el que se adopta la lista de sustancias aromatizantes prevista en el Reglamento (CE) nº 2232/96 del Parlamento Europeo y del Consejo, se incluye dicha lista en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del

NORMATIVA SEPTIEMBRE 2012

Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento (CE) nº 1565/2000 de la Comisión y la Decisión 1999/217/CE de la Comisión.

- ❑ [Reglamento \(UE\) nº 794/2012](#) de la Comisión, de 5 de septiembre de 2012, sobre medidas transitorias respecto a la lista de la Unión de aromas y materiales de base que figura en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- ❑ [Corrección de errores](#) del Reglamento de Ejecución (UE) nº 793/2012 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2012, por el que se adopta la lista de sustancias aromatizantes prevista en el Reglamento (CE) nº 2232/96 del Parlamento Europeo y del Consejo, se incluye dicha lista en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento (CE) nº 1565/2000 de la Comisión y la Decisión 1999/217/CE de la Comisión.
- ❑ [Corrección de errores](#) del Reglamento (UE) nº 794/2012 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2012, sobre medidas transitorias respecto a la lista de la Unión de aromas y materiales de base que figura en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 832/2012](#) de la Comisión, de 17 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de un preparado de cloruro de amonio como aditivo en los piensos para corderos de engorde (titular de la autorización: Latochema Co. Ltd).
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 837/2012](#) de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de la 6-fitasa (EC 3.1.3.26) producida por *Aspergillus oryzae* (DSM 22594) como aditivo en los piensos para aves de corral, lechones destetados, cerdos de engorde y cerdas (titular de la autorización: DSM Nutritional Products).
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 838/2012](#) de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de *Lactobacillus brevis* (DSMZ 21982) como aditivo en piensos para todas las especies animales.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 839/2012](#) de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de la urea como aditivo en piensos para rumiantes.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 840/2012](#) de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de 6-fitasa (EC 3.1.3.26) producida por *Schizosaccharomyces pombe* (ATCC 5233) como aditivo para la alimentación de todas las especies de aves de engorde distintas de los pollos de engorde, los pavos de engorde y los patos de engorde y de todas las especies de aves para puesta distintas de las gallinas ponedoras (titular de la autorización: Danisco Animal Nutrition).
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 841/2012](#) de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de *Lactobacillus plantarum* (NCIMB 41028) y *Lactobacillus plantarum* (NCIMB 30148) como aditivos en los piensos para todas las especies animales.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 842/2012](#) de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012, relativo a la autorización del preparado de carbonato de lantano, octahidrato, como aditivo en los alimentos para perros (titular de la autorización: Bayer Animal Health GmbH).
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 843/2012](#) de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de la endo-1,4-beta-xilanasas producida por *Aspergillus niger* (CBS 109.713) como aditivo en

NORMATIVA SEPTIEMBRE 2012

la alimentación de pavos criados para reproducción, especies menores de aves para engorde y criadas para puesta o reproducción y aves ornamentales (titular de la autorización: BASF SE).

- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 868/2012](#) de la Comisión, de 24 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de azorrubina como aditivo en los piensos para gatos y perros.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 869/2012](#) de la Comisión, de 24 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de la taumatina como aditivo en piensos para todas las especies animales.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 870/2012](#) de la Comisión, de 24 de septiembre de 2012, relativo a la autorización de la naringina como aditivo en piensos para todas las especies animales.
- ❑ [Decisión de Ejecución 2012/506/UE](#) de la Comisión, de 8 de agosto de 2012, que modifica la Decisión 2002/253/CE, por la que se establecen las definiciones de los casos para comunicar las enfermedades transmisibles a la red comunitaria de conformidad con la Decisión no 2119/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- ❑ [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 889/2012](#) de la Comisión, de 27 de septiembre de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 669/2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.
- ❑ [Decisión de Ejecución 2012/532/UE](#) de la Comisión, de 27 de septiembre de 2012, por la que se modifica el anexo I de la Decisión 2004/211/CE en lo que respecta a las entradas correspondientes a Bahrein y Brasil de la lista de terceros países y partes de los mismos a partir de los cuales se autoriza la introducción en la Unión Europea de équidos vivos y esperma, óvulos y embriones de la especie equina.

❖ **LEGISLACIÓN CANTABRIA (BOC)**

- ❑ [Corrección de errores](#) al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 159 de 17 de agosto de 2012 de Orden GAN49/2012 de 2 de agosto por la que se establecen requisitos y modelos de documentos sanitarios para el movimiento de animales.